

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**ALCORCÓN**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por la Alcaldía-Presidencia se ha dictado, con fecha 15 de junio de 2019, decreto, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Vengo a decretar:

Primero.—Que la Junta del Gobierno Local de este Ayuntamiento quede integrada por nueve miembros bajo la presidencia de esta Alcaldía, no superando el tercio del número legal de los miembros que componen la Corporación.

Segundo.—Nombrar como miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes concejales:

1. Don Daniel Rubio Caballero.
2. Doña Sonia López Cedena.
3. Don Miguel Ángel González García.
4. Doña Joanna María Arranz Pedraza.
5. Don José Raúl Toledano Serrano.
6. Doña Candelaria Testa Romero.
7. Don Jesús Santos Gimeno.
8. Doña Raquel Rodríguez Tercero.
9. Doña Rosana Zarapuz Puerta.

Tercero.—Designar como concejal-secretario de la Junta de Gobierno Local a don Daniel Rubio Caballero, igualmente en los casos de ausencia, enfermedad o vacante se designa como concejal-secretaria sustituta a doña Raquel Rodríguez Tercero.

Cuarto.—El régimen de celebración de sesiones ordinarias, que tendrán periodicidad semanal todos los martes a la 11:00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, con excepción el mes de agosto, donde la Junta de Gobierno Local celebrará sesiones en el primero y último martes de dicho mes, con igual horario en primera y segunda convocatoria. Cuando algún martes coincida con festivo, la sesión ordinaria tendrá lugar el siguiente día hábil al festivo, así mismo con el horario señalado.

Quinto.—La sesión constitutiva de la Junta de Gobierno de la Corporación 2019-2023 se celebrará el miércoles 19 de junio, a las 10:00 horas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente.

En Alcorcón, a 18 de octubre de 2022.—El titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Emilio Antonio Larrosa Hergueta.

(03/20.161/22)

